

# Autorización de la Perforación del Pozo Exploratorio Terrestre Cibix-201EXP

Operador Petrolero: Pemex Exploración y Producción

Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión Dirección General de Autorizaciones de Exploración 4 de junio de 2020









#### **Fundamento Jurídico**

Ley de Hidrocarburos

Facultad de la Comisión para emitir autorizaciones de perforación de pozos

Artículos 36, fracción I y 43 fr. I, inciso e).

Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética

Atribuciones de los Órganos Reguladores

Artículos 4, 22, fr. I, II, III, VIII, IX, XI y XII, y 39 fr. I, III y IV.

Reglamento Interno de la CNH

Se establecen facultades para el Órgano de Gobierno y para cada una de las Direcciones Generales de la Comisión

Artículos 13, fr. IX, inciso a) y 32, fr. I inciso a).

Lineamientos de Perforación de pozos

Se establecen requisitos y procedimientos para la autorización de la perforación de pozos

Artículos 2, 9, 25. fracción I, 27, 30, 31, 32, 33, 34 y Anexo V.



2

## Línea de Tiempo: Autorización Pozo Exploratorio Terrestre Cibix-201EXP

Operador → CNH
Solicitud de
Autorización de
Perforación

15/abr/2020

CNH → Operador Prevención de Información

28/abr/2020

Operador → CNH
Atención a la
Prevención

30/abr/2020

CNH
Presentación al
Órgano de
Gobierno

4/jun/2020

34 Días

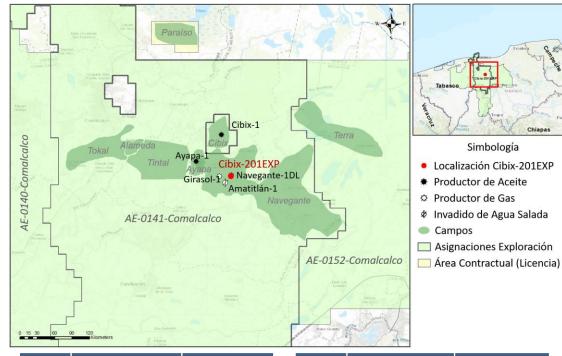
2 Días





#### **Datos Generales**

Asignación		AE-0141-Comalcalco	
Escenario		Base	
Clasificación del pozo		103 Pozo Exploratorio en un nuevo Yacimiento	
Objetivo geológico [mvbmr]		Plioceno Inferior	833 - 1,453
Temperatura - Presión		58 °C	1,706 psi
Hidrocarburo esperado		Aceite mediano, 29 °API	
Trayectoria del Pozo		Direccional, tipo "J"	
Profundidad programada total		1,513 mvbmr / 2,174 mdbmr	
Programas (62 días)	Perforación: Terminación:	01/06/2020 – 06/07/2020 (35 días) 07/072020 – 03/08/2020 (27 días)	
Costos Programados 9.7 [MMUSD]		Perforación: 7.5 [MMUSD] Terminación : 2.2 [MMUSD]	
Principales características del equipo de perforación		Equipo PM-1385 Potencia: 1,500 HP Carga: 340 TON Capacidad Max. Perfn.: 4,000 m Sistema de Preventores: 5,000 psi	



No	Pozos Correlación	Distancia
1	Amatitlán-1	1.3 km
2	Girasol-1	1.3 km
3	Ayapa-1	4.3 km
4	Cibix-1	5.1 km

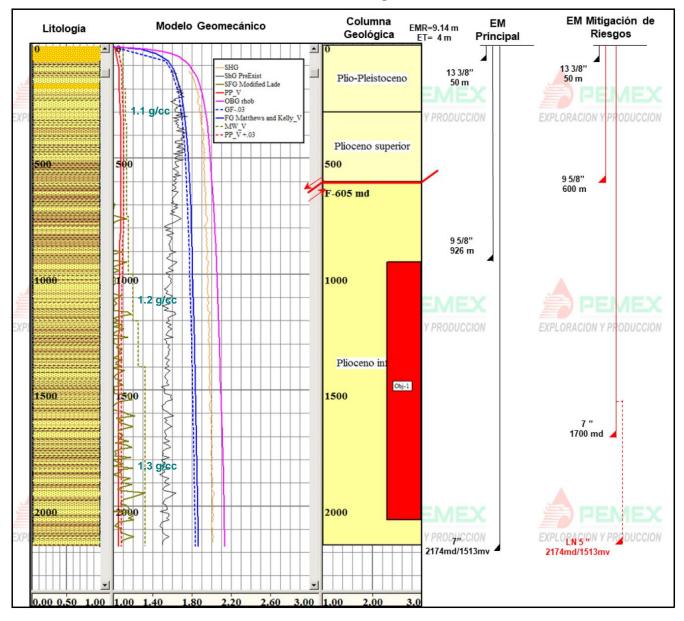
No	Límites Área Contractual	Distancia
1	Norte	14 km
2	Sur	26 km
3	Este	10 km
4	Oeste	20 km

# Recurso Prospectivo:25 mmbpce

**Pg - 34%** 



### Diseño del Pozo - Ventana Operativa



# Opciones de diseño para la Perforación, basados en el análisis de:

- Pozos de correlación.
- Columna geológica.
- Condiciones del yacimiento.

#### Diseño ventana operativa:

- Velocidades sísmicas.
- Correlaciones petrofísicas.
- Pruebas de goteo.
- Eventos perforación, pozos de correlación.
- Estudio geomecánico.







#### **Conclusiones**

- El Pozo Cibix-201EXP forma parte de las actividades del Escenario Base del Plan de Exploración. Fue presentado como Pozo en bloque adyacente al Campo Cibix, productor en el Mioceno Superior, cuya relación geológica se interpreta a partir del alineamiento estructural causado por un sistema de fallas extensionales relacionados con la falla regional de Comalcalco.
- De acuerdo con la interpretación sísmica y el análisis petrofísico preliminar, el objetivo geológico comprende una secuencia de 8 areniscas de espesor variable, de las cuales el Operador Petrolero seleccionó un posible intervalo de 32 md de espesor (1,493 1,525 md). Lo anterior sólo podrá ser confirmado con el análisis y evaluación de la información que se obtenga de la perforación del Pozo.
- El diseño de la perforación del Pozo Cibix-201EXP se considera adecuado, en relación con la ventana operativa y la columna litoestratigráfica considerada para atravesar. El escenario de contingencia prevé la necesidad de asentar de manera anticipada la TR de 9 5/8", previo a la profundidad estimada de la falla y, en consecuencia, anticipar la profundidad de asentamiento programada para la TR de 7", por lo que se considera una etapa adicional para alcanzar la PT, asentando un liner de 5" a dicha profundidad.
- Del análisis de la información técnica remitida por el Operador Petrolero, no se observaron elementos geológicos, de diseño o de integridad del pozo que impidan o limiten su perforación.



### Propuesta de Acuerdo

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos, así como 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se propone al Órgano de Gobierno autorizar la solicitud para llevar a cabo la perforación del Pozo Exploratorio Terrestre Cibix-201EXP, ubicado en la Asignación AE-0141-Comalcalco, en términos de los Lineamientos de Perforación de Pozos.





gob.mx/CNH hidrocarburos.gob.mx rondasmexico.gob.mx







